

RESOLUCIÓN

VISTO:

La realización del conversatorio a cargo de la Veterana y Heroína de Malvinas **Alicia Mabel Reynoso**, promovido y organizado por Directivos, Docentes y Alumnos del Colegio Secundario Valle Argentino de General Acha, como parte de una propuesta pedagógica institucional en el marco de los **40 años de Guerra de Malvinas**, y;

CONSIDERANDO:

Que, reconocer el lugar que se han ganado las mujeres en la participación de la Guerra de Malvinas es un acto justo, necesario y de reivindicación para el género en la Historia Argentina.

Que, es preciso comprender el compromiso que han tenido estas mujeres, que a través de los años han luchado por la igualdad en el reconocimiento a su coraje y valentía en defensa de nuestra soberanía.

Que, es un compromiso social, responsabilidad y deber de todos los ciudadanos el visibilizar y recuperar las diversas funciones de las mujeres en Malvinas, que durante décadas han sido excluidas de la memoria colectiva.

Que, el género femenino tuvo cargos de significativos valores en el conflicto bélico: algunos de ellos fueron diplomáticos, técnicos, sanitarios, actuando en el plano civil y militar.

Que, Alicia Mabel Reynoso es una de las 14 enfermeras de la fuerza aérea que integró el Hospital Reubicable instalado en Comodoro Rivadavia y que, tras más de una década de lucha en la justicia logró que se la reconozca como excombatiente, recibiendo su documento nacional de identidad a principios del mes de mayo de este año.

Que, después de 23 años de batalla legal, Alicia Reynoso consiguió que le otorgaran el nombre de “Veterana de Guerra”, junto a una bonificación. El pedido de la mujer había sido aprobado, pero luego las mismas Fuerzas Armadas apelaron el fallo. Finalmente, el 7 de mayo de 2021, la resolución de la Sala II de la Cámara de la Seguridad Social firmada por la jueza Nora Dorado y los jueces, Walter Carnota y Juan Fantini, determinó que le corresponde el plus salarial aprobado en 1998 para los ex combatientes.

Que, en el ejercicio contar nuestro pasado reciente a las nuevas generaciones desde la igualdad, reivindicando la historia, reconociendo a nuestros héroes, como así también el especial papel de las mujeres en la Guerra de Malvinas, hace que seamos parte de este cambio de paradigma social por el cual hace varios años se viene luchando.

Que, desde el colegio Secundario Valle Argentino han tomado el estudio de lo Sucedido en el Enfrentamiento de Malvinas como parte de la propuesta pedagógica, ante la conmemoración de los 40 ° Aniversario.

Que, este municipio esta adherido en todos sus términos al acta del encuentro de la Red Federal de concejales de la Federación Argentina de Municipios en el Marco de los 40° aniversarios del conflicto del Atlántico Sur, en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, del día 19 de abril del 2022 por Resolución N°11/2022.

Que, este Cuerpo Deliberativo aprobó la Resolución N°12/2022 por la cual se declara a la ciudad de General Acha, “Hermana de ciudades por la cuestión Malvinas”.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Legislativo, social y cultural la realización del conversatorio a cargo de la Veterana y Heroína Alicia Mabel Reynoso, organizado y promovido por el Colegio Secundario Valle Argentino.

ARTICULO 2°.- Entréguese copia de la presente Resolución a la Sra. Alicia Mabel Reynoso, Veterana y Heroína de la Guerra de Malvinas.

ARTICULO 3°.- Entréguese copia de la presente Resolución a las autoridades del Colegio Secundario Valle Argentino.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese. –

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS

RESOLUCIÓN N° 13/2022